

Un Plan de Rescate para las Artes Visuales

La crisis económica global se ha instalado entre nosotros y todo apunta que será por tiempo y con resultados muy negativos. Algunos dicen que devastadores. Un indicador detrás del cual hay personas de carne y huesos: en los últimos seis meses la diferencia entre altas y bajas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en España da un resultado negativo de 120.000 bajas. Trabajadores autónomos que no pueden pagar la cotización mensual a la Seguridad Social. ¿Cuántos de ellos son artistas? Los analistas y líderes políticos atribuyen la crisis al colapso del modelo económico basado en el mercado financiero especulativo. Todos apuntan a la nueva economía productiva como la única vía posible para salir de esta con éxito. Dentro de la economía productiva todo el mundo destaca el importante papel de las inversiones en I+D+i, por un lado, y de las industrias creativas o del conocimiento, del otro. De hecho, la Cultura ya aporta el 5% del PIB, sólo por debajo de la venta de armas o del narcotráfico.

Aquí y allá aparecen planes de rescate o políticas activas de apoyo a determinantes sectores o segmentos. Las miradas más lejanas hablan de apoyo a cambio de reformas estructurales profundas, de cambios de modelo.

¿Es imaginable o posible hablar de un plan de rescate para las Artes Visuales?
¿Se trataría de un plan de ayuda coyuntural o debería de incluir reajustes estructurales?

Las artes visuales sufren gravemente los efectos de la actual crisis. En parte es debido a la propia dinámica económica general que, en tiempos de falta de excedentes, retrae la inversión en bienes culturales y artísticos. El balance de ARCO'09 es agrídulce. La caída no ha sido tan fuerte como se esperaba. Más síntomas: VEGAP reconoce una vertiginosa bajada en la utilización derivada de las obras de la imagen desde mediados del año 2008 o, dicho de otra manera, de una caída en la recaudación por derechos de autor. Pero también hay factores endógenos como la debilidad del coleccionismo público, privado y corporativo en España, la destrucción progresiva del tejido productivo/difusor del arte contemporáneo. La inestabilidad de los programas o instituciones artísticas debido a los avatares electorales y cambios de gobierno, etc. En un sector como el nuestro, con un alto grado de dependencia económica de la Administración, ¿cómo nos afectarán los próximos recortes presupuestarios?
¿Y las crecientes dificultades de las administraciones, especialmente los ayuntamientos?

Alguien dijo que el momento de crisis viene dado porque lo viejo todavía no ha muerto y lo nuevo todavía no ha nacido. El viejo sistema económico-productivo todavía no ha desaparecido y el modelo alternativo todavía no se vislumbra.

Aún así, y por que si hay un sector cultural potente -en términos de producción, calidad y capacidades- en el Estado español es el de las artes visuales ¿vale la pena elaborar un Plan de Rescate?

El referente del New Deal

Uno de los referentes más potentes de plan de rescate en el ámbito cultural, ante una situación similar a la actual, es la política del *New Deal* del presidente Roosevelt en respuesta a la depresión económica de los años treinta del siglo pasado. En aquella ocasión la gran preocupación fue el paro que se instaló como grave problema y conflicto en el núcleo duro de la crisis. Con instrumentos como el *Public Works of Art Project (PWAP)* o la *Section of Fine Arts*, más de 5.300 artistas norteamericanos (entonces la población de los USA se situaba en los 150 millones de habitantes) encontraron trabajo o fueron eventualmente contratados para llevar a cabo 2.500 murales, 108.000 pinturas, 18.000 esculturas, talleres de artes gráficas o fotografías que documentaron todos estos programas. Dieron clases a los niños o en centros comunitarios. Artistas jóvenes como por ejemplo Philip Guston, Jackson Pollock, Mark Rothko o Mark Tobey participaron. El potente despliegue del arte de los USA tras la Segunda Guerra Mundial no se puede entender sin el impulso inicial de planes como el PWAP.

En la actualidad, el “Plan Zapatero”, de impulso a las obras públicas para generar empleo, ha inyectado, durante este año, 8.000 millones de euros a los ayuntamientos de España. Sólo cinco municipios han quedado descolgados de la convocatoria. El Congreso de los Diputados aprobó una resolución para pedir al gobierno la puesta marcha de un plan de rescate para los Trabajadores Autónomos y el mismo gobierno central acaba de poner en marcha un plan de rescate de las PYMES encomendado al Instituto de Crédito Oficial.

El plan de rescate del presidente Sarkozy por salvar la prensa escrita en Francia ha supuesto una inyección de 600 millones de euros en un intento de compensar la caída de los ingresos por publicidad y los importantes déficits estructurales.

En ocasión de la puesta en marcha estos planos se está generando un importante debate: ¿El apoyo público, la intervención del Estado ha ser a cambio de introducir reformas estructurales para impedir volver a caer en las mismas trampas? Y con respecto a los plazos: ¿Qué es urgente? ¿Qué hace falta preparar? y ¿Qué hace falta cambiar de arriba abajo?

Medidas y herramientas para un Plan de Rescate de las Artes Visuales

La aplicación efectiva de los planes de rescate depende de la voluntad política y de los recursos que la Administración decide invertir. Todo el primer apartado de este plan está dedicado a esta premisa básica, condición *sine qua non* para el éxito de una iniciativa de estas características. El Plan, además, está dividido en tres capítulos o plazos. Se propone, en primer lugar, un Plan de Choque, o conjunto de medidas urgentes de carácter paliativo que hace falta adoptar con inmediatez. Un segundo Plan de Activación establece medidas a desarrollar a medio plazo y que han de asegurar el repunte del sector y su salida de la crisis. Finalmente, se describen aquellas reformas estructurales (también déficits) que, más allá de la actual coyuntura de crisis, se han de afrontar o resolver para colocar unos nuevos cimientos sobre los cuales levantar el sector del arte en el futuro.

A. PLA DE CHOQUE (medidas de carácter paliativo y de aplicación urgente)

1 Aumento del gasto público de apoyo a las artes o cambio de prioridades. Replanteamiento de las políticas.

La actual crisis está afectando al tejido productivo cultural. El deterioro será más grande y, en ocasiones, se hipotecará el futuro de amplios segmentos cuya recuperación puede ser imposible, irreversible. Las administraciones públicas culturales han de reaccionar inyectando, a corto plazo, recursos a la creación. Estos recursos se han de obtener de un reajuste, o cambio temporal de prioridades, en el gasto público en Cultura o a partir de una nueva arquitectura presupuestaria en la acción global de cada gobierno. Se proponen las siguientes medidas:

1.1. Reducir las inversiones en patrimonio histórico y archivos y destinar los recursos a planes de rescate a las artes. Propuesta dirigida al conjunto de las administraciones.

1.2. Modificar o ampliar el plan de inversiones del 1% cultural (una mayoría de las operaciones lo son de rehabilitación de patrimonio histórico) por dedicar el 33% al fomento de las artes.

1.3. Impulsar planes de inversiones coordinados por el conjunto de administraciones.

1.4. Conseguir más recursos de Economía, implicar el conjunto de los gobiernos en un plan especial de apoyo a las artes que, además de los recursos las áreas de Cultura comprometa inversiones de otras áreas gubernamentales como por ejemplo Industria, Trabajo, Turismo, Enseñanza, Proyección Internacional, etc.

1.5. La obra social de las cajas de ahorro, o de sus fundaciones, deberán de reorientar parte de su gasto hacia estos Planes de Rescate de las Artes.

2. Ayudas o inversiones directas a las Artes Visuales.

2.1. Cada nivel de la Administración ha de impulsar un Plan de Encargo de Obras en el Espacio Público. Por espacio público se entiende espacio urbano, rural, natural, TV y red Internet. Se evitará el intrusismo de los arquitectos y otros técnicos que no se dedican -habitualmente- a la creación artística.

2.2. Establecer una política del Fondos de Arte de los gobiernos de las Comunidades Autónomas (tipo FRACs franceses) , para la adquisición de obras de arte

2.3. Plan de adquisiciones de obras de arte para las colecciones públicas financiado a medias con los ayuntamientos propietarios de museos o colecciones públicas..

2.4. Campaña de estímulo al coleccionismo privado de obras de artistas emergentes. La Administración aportará 3.000 € al privado que empiece una colección de arte actual con una inversión de 3.000 € (*Arts Council* de Inglaterra).

2.5. Aumento de los presupuestos de adquisición de los museos y colecciones públicas de arte contemporáneo. Se establecerán políticas de compra que discriminen positivamente al arte producido en el contexto, las mujeres artistas y los artistas vivos en general.

2.6. Aumento de las partidas presupuestarias (gobiernos autónomos, ayuntamientos) para la convocatoria de ayudas a la investigación, la producción y la difusión de las artes visuales.

3. Facilidades de acceso al crédito para obtener liquidez o poner en marcha nuevos proyectos.

3.1. Apertura de una línea de créditos blandos o muy baratos para artistas y emprendedores artísticos el Instituto de Crédito Oficial (o similares en las CCAA). Créditos con condiciones especiales (2 años de carencia) para la primera instalación o puesta marcha de un negocio relacionado con la comercialización/distribución de las artes visuales. Créditos con condiciones especiales para negocios a en el ámbito internacional.

3.2. Ayudas o créditos para la adquisición de materiales y o/equipos y tecnología.

4. Disminución de gastos sociales de los profesionales autónomos.

La crisis está obligando a muchos profesionales autónomos a darse de baja del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) debido a que no pueden satisfacer la cuota de cotización mínima con regularidad. Hay que rebajar la cotización mínima para evitar las bajas y estimular las altas del RETA.

Esta propuesta y otras de similares afectan al conjunto de trabajadores o profesionales autónomos. En este sentido, se recomendable establecer acuerdos y alianzas con las organizaciones profesionales o sindicales de otros sectores de la cultura o de la economía.

5. Mejoras en las condiciones de investigación y producción artística.

5.1. Plan de Inversiones de apoyo a los centros y espacios de producción de artes visuales para mejorar y aumentar sus servicios de espacios, producción digital (equipos y personal especializado) y residencias de artistas.

5.2. Ampliar la oferta de espacios para la creación (talleres) a precios muy asequibles.

5.3. Poner en marcha programas de Espacios Efímeros. Nuevos usos creativos para los edificios y oficinas (públicos o privados) en desuso. Uso temporal y pacífico de espacios, introducción de políticas de Responsabilidad Social Corporativa entre los agentes del mercado inmobiliario y aplicación de los actuales incentivos fiscales para esta clase de operaciones.

5.4. Fondos de ayuda económica directa a los artistas para proyectos de investigación y reproducción.

5.5. Aumento de la capacidad económica de los museos y centros de arte para la financiación de la investigación y la producción artística.

5.6. Cesión temporal de edificios en desuso para la exposición y/o programación de artes visuales.

5.7. Aplicación escrupulosa del Código de Buenas Prácticas Profesionales en las Artes Visuales en relación a la remuneración económica del artista, el respeto a sus derechos de autor y el uso del contrato por escrito en todas las instituciones públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro.

5.8. Aumento temporal de un 5% en la remuneración del artista (un mínimo del 20 % coste de la actividad en la cual participa).

6 Plan de inserción profesional y de ocupación para artistas visuales

6.1. Programa de estímulo a la organización de la primera exposición individual de un artista en las galerías de arte.

6.2. Incentivos a la contratación de jóvenes artistas como asistentes de artistas profesionales consolidados.

6.3. Aumento de las horas lectivas dedicadas a expresión visual, creatividad y historia del arte contemporáneo a todos los niveles educativos. Contratación de artistas visuales como docentes especialistas y monitores de actividades extraescolares.

6.4. Contratación de artistas para programas educativos y visitas guiadas a las exposiciones y museos de arte.

6.5. Programa de fomento de la producción audiovisual experimental con la participación de la televisión pública estatal, autonómicas y las televisiones locales más importantes.

6.6. Incentivos a la contratación de artistas para los departamentos de I+D+i de las empresas.

6.7. El artista visual está preparado para asumir competencias sobre un amplio abanico de actividades profesionales, laborales y económicas. La actual situación de crisis recomienda a los poderes públicos y a los agentes económicos a considerar la puesta en marcha de planes de ocupación para artistas en ámbitos como:

- Turismo cultural y creativo.
- Paisaje urbano, rural y natural.
- Actividades creativas de mejora de la cohesión social, de inclusión de la inmigración, de lucha contra la exclusión social, la prevención de la delincuencia y de rehabilitación de internos en instituciones penitenciarias.

6.7. Creación de una Bolsa de Trabajo a tiempo parcial para artistas que quieran o necesiten hacer compatible su trabajo creativo con otra ocupación que los mantenga.

7. Plan de Formación Continúa y reciclaje para artistas visuales.

7.1. Fondos de apoyo a los programas de Formación Continúa de las asociaciones profesionales y a los programas de *workshops* que impulsan los espacios de producción.

7.2. Creación de una Agencia de Orientación y Ayuda a la Profesionalización del Artista Visual. Para asesorar a los artistas al inicio de su carrera (*coaching*), bolsas de convocatorias, ayudas, becas, residencias, intercambios, premios, espacios y talleres.

8. Apoyo a los nuevos emprendedores.

8.1. Plan de apoyo a la creación de nuevas galerías de arte.

8.2. Habilitación de locales a edificios públicos para nuevas galerías de arte.

8.3. Apoyo a las iniciativas de comercialización y distribución (HAMACA) y a la aparición de otras distribuidoras, agentes o mediadores similares al agente literario en el ámbito de las artes visuales.

9. Lucha contra la brecha digital.

9.1. Programa de visibilidad de los artistas y las artes visuales en Internet (buscadores, wikipedia, etc.)

9.2. Fondos de ayudas (% de financiación) para la creación de la primera página web de los artistas visuales o para la renovación de las existentes.

9.3. Creación de un portal de difusión y comercialización on-line de las artes visuales.

10. Proyección internacional de las artes visuales

Las instituciones públicas con competencias sobre la proyección internacional de la cultura y de las artes (AECI, SEACEX, Instituto Cervantes, Instituto Ramon Llull y otras instituciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de los gobiernos autónomos) han de impulsar planes de apoyo y estímulo a la proyección internacional de las artes visuales. Se ha de atender - preferentemente- a la agenda internacional de los artistas, agentes, mediadores, centros y museos del arte contemporáneo a partir de criterios rigurosos y delegando -por lo tanto- las decisiones artísticas/científicas a los Consejos de las Artes o a comisiones de expertos de acuerdo con el que - sobre esta materia- dispone el Documento de Buenas Prácticas a Museos y Centras de Arte.

11. Puesta en valor del sector y de algunos de sus segmentos.

11.1. Campañas institucionales en los medios de comunicación sobre el valor de las artes y de los artistas.

11.2. Programas televisivos artísticos de divulgación de la actividad y la función del artista y su condición social y profesional.

11.3. Potenciar -especialmente- la producción artística que se genera a todo el territorio, evitando la centralidad de las grandes capitales y de su área.

11.4. Edición y distribución gratuita de una revista de artes visuales con informaciones, agenda y crítica. Anuncios a la prensa escrita y a vallas publicitarias.

B. PLA DE REACTIVACIÓN (medidas para impulsar un repunte o salida, de implementación a medio plazo)

13. Creación de equipamientos o nuevas infraestructuras de arte contemporáneo.

13.1. Impulso de una red de centros de arte a nivel de Comunidad Autónoma.

13.2. Constitución y apoyo a una red de museos de arte contemporáneo en la Comunidad Autónoma..

14. Plan de Investigación+Desarrollo+innovación en las Artes Visuales

Se promoverá la alianza de los creadores con la Universidad, la Administración y las Empresas para la producción artística experimental en el campo de las artes electrónicas y la web. Las empresas que destinen recursos a proyectos de experimentación creativa de sus productos (hardware o software, servidores de Internet, etc) con la implicación de artistas, recibirán incentivos fiscales especiales o el apoyo de los departamentos o institutos públicos de Industrias Culturales. En las universidades se favorecerá la creación de equipos de investigación en todas las ciencias (sociales y naturales) con la presencia de artistas visuales para desarrollar proyectos multidisciplinares.

15. Medidas fiscales (cambios legislativos).

15.1. Rebajar el IVA de la obra de arte y el de la prestación de servicios culturales al 4 % (el gobierno central lo debe proponer a la Unión Europea).

15.2. Aumentar los incentivos fiscales para las operaciones de mecenazgo o patrocinio a las artes.

15.3. Incentivar fiscalmente (desgravaciones) la adquisición de obras de arte de autores vivos.

15.4. Adaptar el trato fiscal (IRPF) a la realidad del artista visual. Hace falta tener en cuenta la etapa inicial de la trayectoria profesional, la irregularidad temporal de los ingresos, los periodos dedicados a la investigación y a la producción, etc.

16. Cambios en la legislación de los Derechos de Autor y en su gestión colectiva.

16.1. La reciente legislación sobre el Derecho de Participación es inoperante. Al rechazar la gestión colectiva obligatoria, deja la liquidación de este derecho a la iniciativa de los operadores del mercado. Hay que reformar la ley en este sentido y establecer la gestión colectiva obligatoria lo cual permitirá la creación de verdaderos Fondos de Ayudas a las Artes Visuales de ámbito autonómico nutrido de las cantidades no reclamadas por los propietarios de este derecho (autores o herederos) a favor de los autores emergentes o menos conocidos.

16.2. El sistema de propiedad intelectual vigente en el Estado español (similar al europeo continental) favorece, básicamente, a un reducido segmento de autores, una buena parte de los cuales son herederos y no residen en España. Se trata de algunos nombres muy visibles y conocidos que disfrutaban de una muy buena situación económica. El grueso del derecho de autor gestionado no crea nueva riqueza o redistribuye la existente. En tiempo de crisis, las entidades de gestión deberían de aumentar los descuentos de administración sobre la recaudación de los grandes autores para redistribuir nuevos recursos entre los autores emergentes, experimentales o no tan reconocidos.

16.3. Una necesaria y urgente reforma de la Ley de la Propiedad Intelectual debería suprimir el artículo 56.2 que, inexplicablemente, otorga el derecho de exposición al propietario de la obra de artes visuales o fotográficas. Esta discriminación impide, en ocasiones, la explotación económica del derechos de comunicación pública (honorarios para la exposición) que debería recuperar el autor. La entidad de gestión colectiva debería de gestionar este importante derecho.

16.4. La Fundación Arte y Derecho debería priorizar -mientras dura la crisis- el apoyo a la investigación/producción de los creadores visuales y suprimir o recortar los programas que no tienen nada a ver con la redistribución económica entre los creadores visuales.

C. REFORMAS ESTRUCTURALES (déficits o reformas estructurales para establecer un nuevo modelo y con efectos a largo plazo)

18. Redacción del Planes Estratégicos de las Artes Visuales en las Comunidades Autónomas y en el ámbito estatal.

19. Resolver el ensamblaje arte/creatividad en todos los niveles de la enseñanza.

20. Introducir las artes en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública.

21. Establecer el Estatuto del Artista, que equipare la legislación española y autonómica a las mejores experiencias europeas o norteamericanas.

22. Redefinir el papel de los intermediarios, fomentando la relación directa entre el artista (la producción) y el consumidor o cliente.

23. Reformular el estatuto de la obra y el trabajo de los artistas. Reconsiderar la producción de obra limitada (o escasa) -que se revaloriza y genera plusvalía dentro de un mercado especulativo- hacia la producción de obras ilimitadas (parecidas a otras producciones artísticas) y servicios sostenidos por un nuevo modelo productivo y económico.

24. Cambios en la arquitectura presupuestaria de los gobiernos. La Cultura aporta el 5% del PIB, sólo está por debajo del mercado de armas o el narcotráfico. En cambio, el gasto cultural del Estado español se sitúa al 0,3% y la de las Comunidades Autónomas (Generalitat de Catalunya) al 1,13 %.

D. MEJORAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN

La concreción y gestión del Plan de Rescate de las Artes Visuales, a nivel autonómico o estatal, se ha de encargar los nuevos Consejos de las Artes o a comisiones de expertos independientes de acuerdo con las disposiciones del Documento de Buenas Prácticas a los Museos y Centros de Arte. Los criterios de ayudas directas han de respetar la pluralidad y diversidad artística (prácticas, generaciones, etc.). En todo caso, se propone la creación de comisiones mixtas de seguimiento, coordinación, control y evaluación de los respectivos Planes de Rescate formadas por representantes de las diferentes administraciones y las asociaciones profesionales del sector.

Se propone la creación de un Observatorio de la Crisis que recopile información sobre el impacto en el sector y dé la alerta en caso de recortes presupuestarios en el gasto de Cultura, la cancelación de actividades, la desaparición de centros o programas, la bajada de negocios, etc.

Mayo 2009.